

ACTA ETAPA II REUNIÓN 1

ETAPA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la ciudad de PUERTO SAAVEDRA, en el local del CONCEJO MUNICIPAL ubicado en calle EJERCITO 1444 , siendo las 13:00 horas del día 8 DE NOVIEMBRE 2023, se realiza la reunión de entrega de información del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

La reunión tiene por finalidad presentar específicamente la medida en consulta “Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos”.

El organismo responsable es el Ministerio de Energía, que para estos efectos actúa a través de Rodrigo Godoy.

I. Desarrollo de la reunión:

1. Rodrigo Godoy apoyado de una presentación power point presenta la estructura y contenidos del reglamento a consultar. Se adjunta la presentación.



Motivos de la dictación del Reglamento de la Ley N° 21.499 que regula los biocombustibles sólidos

La Ley N° 21.499, remite a un reglamento la regulación específica de distintas materias, que son abordadas de acuerdo a la siguiente estructura:

- Título I: Disposiciones Generales (Art. 1 a 3)
- Título II: De las especificaciones técnicas mínimas de calidad de los biocombustibles y su métrica (Art. 4 a 10)
- Título III: De las obligaciones de los centros de procesamiento de biomasa y de los comercializadores de biocombustibles (Art. 11 al 21)
- Título IV: De los registros de los centros de procesamiento de biomasa, comercializadores a instaladores autorizados (Art. 22 al 27)
- Título V: Del autoconsumo de biocombustibles y su transporte (Art. 28 al 31)
- Título VI: Del plan de modernización de los biocombustibles sólidos (Art. 32 al 39)
- Título VII: De la fiscalización (Art. 40)
- 5 artículos transitorios

2. Lonco Sergio Huaracan pregunta acerca de la situación que enfrentarán al momento de trasladar leña para realizar ceremonias ancestrales.
3. Rodrigo Godoy precisa que la consulta tiene por objetivo establecer tales mecanismos. Desde el ministerio se propone una declaración jurada simple para tales efectos.
4. Felipe Trueo, bajo qué forma se va a regularizar todo este frente al Estado? Esto será vinculado a un proceso de impuesto, de notificación de donde sacamos la leña?



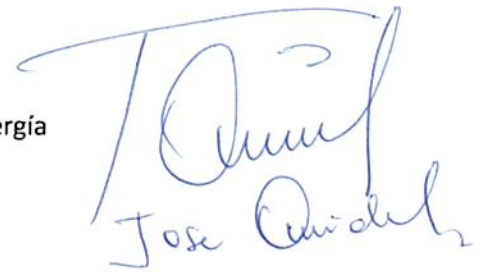
Terminada la ronda de preguntas, observaciones y comentarios, se requirió que los participantes dejar formalizado lo realizado suscribiendo el acta de la primera reunión.

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

Siendo las 11:45 horas, finaliza la presente reunión.

A) Firma representante del Ministerio de Energía


 SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL
 MINISTERIO DE ENERGÍA


 Jose Quispe

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: ALLAN GABRIEL AILLIPAL ANAVEJA
 LOP LUG KUYUM C.I. JUAN AILLIPAN

Firma: Allan Aillipal

Nombre: Nestor Cofre N. SAVEDRA

Firma: Vicente SAAVEDRA VICTORIANO TRUJERO

Nombre: Carlos Marcelo Hecovskwisa

Firma: Juan Silva y Andres Silva

Nombre: Jose Huenducay Coluemas



Firma:

[Handwritten signature]

Nombre:

Felipe Tunes S.
Francisco Busch

Firma:

[Handwritten signature]

Nombre:

Monica Coliman H.

Firma:

[Handwritten signature]

Nombre:

Elias Pallen C.

Firma:

[Handwritten signature]

Nombre:

Manoel Pinheiro

Firma:

[Handwritten signature]

Nombre:

Raul Pizarro J.

Firma:

[Handwritten signature]

Nombre:

Rosa Ester Oma Villavic

Firma:

[Handwritten signature]

Nombre:

viviana Mancopán

Firma:

[Handwritten signature]



Firma: _____

Nombre: Cecilia CALFULEN MULLAVIL

Firma: ~~Cecilia S.~~

Nombre: GABRIEL CALLESANG LÓPEZ

Firma: _____

Nombre: CHRISTIAN PANGUION PANGUION

Firma: [Signature]

Nombre: MARCELA DEL C. PUCAN S.

Firma: [Signature]

Nombre: CÉSAR PANGUION PANGUION

Firma: [Signature]

Nombre: JOSÉ HUENCHUMACA

Firma: [Signature]

Nombre: _____